

CIRCULAR No. SGC-2019- 031

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos
De: Abg. Renato Delgado Merchán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)
Asunto: Información – Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 415, de 28 de diciembre de 2018
Fecha: 18 de febrero de 2019

De mi consideración:


Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el oficio No. SPA-MEP-2019-00089-OB, de 15 de febrero de 2019, recibido en esta Secretaría General el 18 de los mismos mes y año, suscrito por la Sra. María Eugenia Pesántez, Secretaria Particular de Alcaldía Metropolitana, mediante el cual adjunta el oficio No. 0000099, de 23 de enero de 2019, suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General, a través del cual, en relación a lo establecido en la resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 415, de 28 de diciembre de 2018, informa que una vez revisados los archivos por parte de la Secretaría de la Administración General, no se registra ningún instrumento suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, respecto al proyecto del puente que uniría el sector de Monjas con el sector de La Vicentina.

La documentación en referencia se encuentra disponible para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Renato Delgado Merchán
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Elaboración:	M.Caleño	PGC (S)	2019.02.18	
--------------	----------	---------	------------	--